

secta Comjionenda para un remedio = La Ciudad de Zamora la  
dijo Dio las gracias adho S. J. de la Dilix =

Cola de la zca de  
argualeja =

el s; D. Juan Salas Vec; Diognente como Zamora Reconozido  
Jiel P. Fr. Antonio de San Joseph Religioso Ser; Jhorunio mra  
de la Vega la cota de la zca; de Argualeja y de mtenepos unida  
de pto de mra; el nuevo de San Juan; y dando a guisa suficiente  
ala Cañeria; y heimitar los pexunzio que dha Cola causa en  
Amalecon; y que en paxozido se gozara y se contara sin reparo ni  
como Parato qua estan formando gloria = La Ciudad  
de Zamora la dijo Acordo se Struga =

Obra de la zca =

el s; D. Juan; anellaneda Reg. Diognente de Sanchecho Vec  
nozer el zca prinzi; del Rio; J. el P. Fr. Ant. de San Joseph  
Religioso Seronimo y Jhorunio mra de la Vega y que con ser  
mando plantar y Condicioner de la obra que sea de paxer para su de  
paxer; la qual se Strava a esta sala; y paxerendale puto que a estos  
artifizes se la sate; haga el trabajo de este Reconozim; y planta;  
y paxer que el Jhorunio mra de la Vega a hecho para el desde  
la zca de la obra de de saltanay sea de balbera ella; lo pone en  
lanotzia de la Ciudad = La Ciudad de Zamora la dijo Acordo que se  
zida la planta e Struga; y que la gratificaz; de dho artifizes  
se centren en cada s; Dozena; y quarenta de vellon de s  
ef coto de lanada de la obra y de paxer del Rio; y en de paxer; que con este  
acuerdo Vecino y tomad el razon se la van buenos; con la obligazion  
de Reconozim; y de lo que paxer de Reconozim; que se dize en  
tre los pnteresada en dha obra =

dening; en los  
intrusos en la tin  
blad del Albujon =

La Ciudad en vista de lo manifestado; el s; D. Juan de Au;  
ferro Vec; Provi; y sobre el producto de la denunzia; hecha  
adhez; de la tin; y se han en se y paxerido a sembrar en la cam  
blad del Albujon. Acordo que dho s; haga de dho producto y paxer  
Cotas a los escom; y mra; que sean entendido en esta diligenz  
y de dante lo veser de los galtes de la mra; y que a de dante  
de dha dante con la Ciudad de Carrax; solicitando Amald

de  
S. J. de grozio de  
labarrilla y sora =

Venefizio en dho fin; para que se le da amplia Comision  
La tin; en vista de lo dictamen de los auogada; en que dize tiene  
arbitrio para poner precio en las oax y barrilla de dha tin; y como  
finos de pexunzia que en quera a los cosecheros de la con Strario. Ac  
cordo; que se le solbera; y mra; a paxer Camildo ordin;  
y lo queda con los presentes =